

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P06611

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

Otorgada por:

Roberto Mauricio Silva Legarda

A favor de:

Santiago Efraim Mosquera Izurieta

Cuántia: **US\$ 40,00**

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República de Ecuador, el día de hoy, miércoles (23) de diciembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito,

5

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Roberto Mauricio Silva Legarda y Gabriela Jaramillo Paz y Miño, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte, Santiago Efraín Mosquera Izurieta, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agrega. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Gabriela Jaramillo Paz y Miño, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes para efectos de este contrato se los denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Santiago Efraín Mosquera Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIO". Los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de marzo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el once de abril del mismo año. **DOS.-** Los CEDENTES son propietarios de trescientas (300) participaciones, cuyo valor total es de trescientos dólares (US\$ 300,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA. **TRES.-** La Junta General de Socios de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., realizada el dieciséis de diciembre del dos mil quince, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfiera el diez por ciento (10%) de las participaciones de la compañía, correspondiente a cuarenta (40) participaciones a favor del señor Santiago Efraín Mosquera Izurieta en los términos y condiciones que más adelante se indican. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el diez por ciento (10%) las participaciones de la compañía, correspondiente a cuarenta (40) participaciones a favor del CESIONARIO. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Socio	Capital pagado	Participación	%
Roberto Silva Logarda	US\$ 260	260	65%
Elvira de Rosa Sviercovich	US\$ 100	100	25%
Santiago Mosquera Izurieta	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100

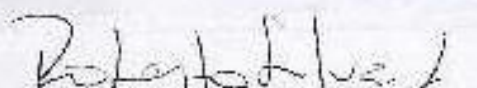
CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogado Omar Nicolalde, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura, se observaron legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada

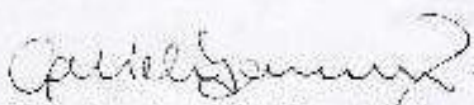
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



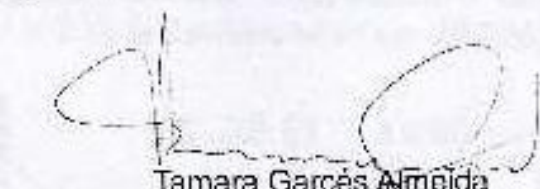
una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT


Roberto Mauricio Silva Legarda
C.C. 1713244778


Gabriela Jaramillo Paz y Miño
C.C. 1709866279


Santiago Efraín Mosquera Izurieta
C.C. 171124210-5


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
CERTIFICADO NACIONAL DE IDENTIDAD

171324477-8

CIUDADANA
SILVA LEGARDA
ROBERTO MAURICIO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
QUITO
SANTA PASTORA
LITELA DE SAN ALBERTO 1978-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CARRERA
GABRIELA
JARAMILLO PAZ Y ARNO

PROFESION SUPERIOR
ABOGADO

SILVA FRANCISCO ALBERTO
LEGARDA MARCELA BEATRIZ
QUITO
2015-01-08
CARRERA DE ABOGADO
2015-01-08

Roberto Silva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004
004-0110 1713244778
NÚMERO DE CERTIFICADO C.C. LA
SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO

TECNOLOGÍA	ORGANIZACIÓN
TECNOLOGÍA	ORGANIZACIÓN
QUITO	QUITO
QUITO	QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... (0022) hojais).

Quito a, 23 DIC. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170986627-9

JARAMILLO PAZ Y MIÑO
GABRIELA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ROBERTO BALBUENA
SILVA LEONARDA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y nombre del padre: JARAMILLO MIÑO ALFREDO
Apellidos y nombre de la madre: PAZ Y MIÑO BALBUENA DEL PILAR
Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2012-12-27
Fecha de expiración: 2020-12-27

003
003-0061
1709866279
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA

PROCESO: QUITO
CANTÓN: QUITO
CARGO: CANCELER
Firma: [Firma]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que no fue presentado en... [Firma]...hojas!.

Quito a, 23 DIC. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

25

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

015 171124210-5

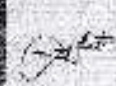
CIUDADANÍA
APellido y Nombre
MOSQUERA IZURIETA
SANTIAGO EFRAIN
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
QUIROGA JUCA



NIVELACIÓN SUPERIOR
PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
INSTRUMENTO COMERCIAL

FECHAS Y NOMBRES DEL TITULAR
MOSQUERA PABLO AUGUSTO
FECHAS Y NOMBRES DE LA Cónyuge
IZURIETA EUGENIA ARGENTINA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
QUITO
2012-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

015 171124210-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
SECRETARÍA DE ELECTORAL

015 015 + 0205 1711242105

NOMBRE DE LA PERSONA
MOSQUERA IZURIETA SANTIAGO EFRAIN

FORMA DE EMISIÓN
QUITO
FECHA DE EMISIÓN
2015



SECRETARÍA DE ELECTORAL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11444 hojas.

Quito a, 23 DIC. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

**NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Shyris N34-40 y Av. República del Salvador, A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Roberto Silva Legarda	US\$ 300	300	75%
Elvira de Rosa Sviercovich	US\$ 100	100	25%
Total	US\$ 400	400	100

Preside la Junta General de Socios el señor Roberto Silva Legarda, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la misma la señora Elvira de Rosa Sviercovich en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Roberto Silva Legarda** (75% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Elvira de Rosa Sviercovich** (25% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Autorización para cesión de participaciones sociales.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, el señor Presidente mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- El señor Roberto Silva Legarda cederá y transferirá cuarenta (40) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor del señor Santiago Mosquera Izurieta;

La Secretaría informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

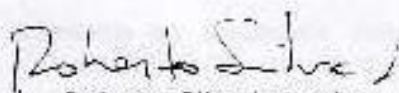
La Secretaría procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

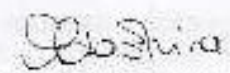
- **Roberto Silva Legarda:** (75% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Elvira de Rosa Sviercovich** (25% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Roberto Silva Legarda a ceder y transferir cuarenta (40) participaciones que representan el diez por ciento (10%) del capital social de la compañía a favor del señor Santiago Mosquera Izurieta, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

Socio	Capital pagado	Participaciones	%
Roberto Silva Legarda	US\$ 260	260	65%
Elvira de Rosa Sviercovich	US\$ 100	100	25%
Santiago Mosquera Izurieta	US\$ 40	40	10%
Total	US\$ 400	400	100

Dado por concluido el orden del día, la Presidente declara terminada la Junta, siendo las 10h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaría procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.


Roberto Silva Legarda
Presidente de la Junta
Socio


Elvira de Rosa Sviercovich
Secretaria de la Junta
Socia



Factura: 001-002-000015945



20151701006P06611



NOTARÍA: TÁMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701006P06611					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DE 2015 (1534)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Varón	ALVAREZ ARDABARDO ROBERTO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	71324779	ECUATORIANA	CEDENTE	
Mujer	ARAMILLO PAZ Y MINO CARRIPIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	703966273	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Mujer	MUSQUER VAZQUEZ ANITA RANCIADO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	711242735	ECUATORIANA	CELESTACIONARIA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENICAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN		CESIÓN DE 40 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL CONSULTORES CIA LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		+2,30					


NOTARÍA: TÁMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000017659



20161701001000016

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MAC-HADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

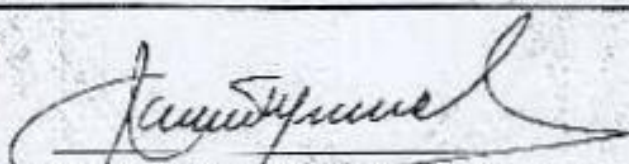
RAZÓN MARGINAL N° 2016:701001000016



MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016 (1631)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SANVOY CAMPAÑA SEGURIDAD TOTAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170750118
A FAVOR DE			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MAC-HADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecisiete de marzo de dos mil ocho.-

Quito, 06 de Enero de 2016.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 1866



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1093 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

